



Donde dice:

"Anuncio de 21 de diciembre de 2011 sobre acuerdo de modificación de los criterios generales que deben aplicarse para la determinación de las indemnizaciones en expedientes sancionadores por daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico comprendido en la cuenca hidrográfica del Guadiana".

Debe decir:

"Anuncio de 21 de diciembre de 2011 sobre acuerdo de su Junta de Gobierno, adoptado en su reunión de 19 de diciembre de 2011, de modificación de los criterios generales que deben aplicarse para la determinación de las indemnizaciones en expedientes sancionadores por daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico comprendido en la cuenca hidrográfica del Guadiana".

NOTARÍA DE BADAJOZ

EDICTO de 6 de febrero de 2012 sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2012ED0057)

Yo, Florencia Tejeda Castillo, Notario con residencia en Badajoz y del Colegio Notarial de Extremadura.

Hago constar: que ante mí y a instancia de doña Estrella Andrino Madera se tramita acta de notoriedad para la inscripción en el registro de la propiedad de exceso de cabida de finca inscrita, iniciada con fecha 6 de febrero de 2012, a fin de inscribir el exceso de superficie de la siguiente finca:

Urbana: Vivienda sita en calle Dieciséis de Mayo, número dieciocho, de orden de gobierno, en el término municipal de La Albuera.

Consta de una sola planta y según el título mide una extensión superficial de unos ciento sesenta metros cuadrados (160 m²), en el Registro de la Propiedad consta inscrita con una superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 m²), pero en realidad, la superficie del solar sobre el que se levanta es de ciento setenta y tres metros, con sesenta decímetros cuadrados (173,60 m²).

Linda: derecha entrando, calle Dieciséis de Mayo, 16, de Hipólito Gordillo Remedios; izquierda, calle Dieciséis de Mayo, 20, de Hipólito Gordillo Remedios; y fondo, con calle Juan Carlos I, 19, de Andrés Franco Pérez, calle Juan Carlos I, 17, de Manuel Vargas Navarro y calle Juan Carlos I, 15, de Valentín Flores Chinarro.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la propiedad de Badajoz número dos, libro 20, tomo 1623, folio 24, finca 465, inscripción 3.^a y 4.^a.

Situación catastral: 9579138PC8897N0001SJ.



Y para su publicación y al objeto de por quien se crea con derecho a ello formule las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se haga la publicación, pudiendo comparecer los interesados ante la Notario en su despacho sito en Badajoz (CP 06002), Ronda del Pilar, 4, 1.º dcha. para exponer y justificar sus derechos.

Badajoz, a 6 de febrero de 2012. La Notaria, FLORENCIA TEJEDA CASTILLO.